



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 06/2026

Día 04/05/2026

--- En Bahía Blanca, a los **cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiséis**, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en sesión ordinaria, la que es presidida por el Sr. Vice Director Decano del Departamento, **Dr. Daniel Horacio FELIX**, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, **Ing. Silvina A. Cognoli**, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dra. Carla Verónica PRIANO; Agrim. Karina Raquel NEUMAN; Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Natalia DELBIANCO; Ing. Fernando SCHLOSSER* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Francisco SANTINELLI PERSICHINI*. (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Ing. *Felix* informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Opción para permanecer en la actividad laboral hasta los 70 años de edad** presentada por el Ing. *Cabo Guillermo Walter* (DNI 13.836.373 - Legajo UNS 6139) quien se desempeña en un cargo de Asistente con dedicación Simple en las asignaturas Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461).
- **Res. CSU 174/2026:** Autorizar al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de profesora/or adjunta/o con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Área 13 - Agrimensura Legal y Catastro, en las asignaturas “*Agrimensura Legal II*” (5003) y “*Planeamiento y Urbanismo*” (5399), con el siguiente jurado: Titular: Dr. Cristian BEVACQUA (UNCa), Esp. Valeria Sara TITIOSKY (UNNE), Agrim. Ana María DE ADÚRIZ (UNS), Suplente: Ing. Agrim. José María SANMARCO (UNSE), Dra. Rosa Isabel PUEYO (FIUBA), Agrim. Marcela Esther SCHENONE (UNS).
- **Res. CSU 175/2026:** Designar a la Ing. Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 – Legajo UNS. 12056 - CUIL. 27-28501680-6) en un (1) cargo de profesora adjunta con dedicación simple

(Id de Ingeniería 33080, Id de Personal 37029363) para cumplir funciones en el Área 01: Hidráulica, en la asignatura “*Diseño de Estructuras Hidráulicas*” (5115); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

- **Res. CSU 189/2026:** Exceptuar al Lic. Federico FERRELLI (DNI 33.799.749 - Legajo UNS 14.149 – CUIL: 20-33799749-0) del requisito establecido en el artículo 13° del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS, por el período comprendido entre el 25 de marzo de 2026 y el 13 de septiembre de 2026, para cumplir funciones de profesor adjunto con dedicación simple, en la asignatura Fotointerpretación y Teledetección (5185), en el Área 14 – Cartografía y Fotointerpretación.
- **Res. CSU 212/2026:** Asignar fondos destinados a la reparación de equipamiento de investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento Académico solicitante	Equipo a reparar	Importe asignado
INGENIERIA	Circuito Pérdidas secundarias -sistema de medición	\$ 5.784.000

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 5, correspondiente a la sesión del 20/04/26. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **Res. DI 47/2026: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR** la renuncia que presenta el **Mg. Adrián Andrés TONCOVICH (DNI 23.237.629 - Legajo UNS 9908)** al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 21025 - Id de Personal 37028857*) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Planificación y Control de la Producción (5395) y Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359) a partir del 01/05/2026.
- **Res. DI 48/2026: Designar al Ing. Dante POSTEMSKY (DNI 32.962.435 - Legajo UNS 15.959)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería: 53006 - Id de Personal: 37021415*) en el Área 10 - Máquinas Primarias, con destino a la cátedra Máquinas Térmicas II (5352) y otra asignatura a determinar de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del 21/04/2026.
- **Res. DI 49/2026: ACEPTAR LA RENUNCIA** que presenta el **Ing. Lucas NUCIARI (DNI 26.958.207 - Legajo UNS 13.414)** al cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43066 - Id de Personal 37028914*) en el Área 11 - Proyecto Mecánico, en las

cátedras Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) a partir del 01/05/2026.

- **Res. DI 52/2026:** Fijar en la suma de pesos ciento treinta y un mil trescientos diecisiete [\$131.317.-], el monto de dinero que el Departamento de Ingeniería compromete como *refuerzo presupuestario* destinado a la realización de viajes extracurriculares de alumnos durante el ciclo lectivo 2026, distribuidos en partes iguales entre las cuatro carreras, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera	Agrimensura	Ingeniería Civil	Ingeniería Industrial	Ingeniería Mecánica
Monto fijo	\$ 32.829,25	\$ 32.829,25	\$ 32.829,25	\$ 32.829,25

- **Res. DI 55/26:** Solicitud a CSU de aceptación de fondos: Donación Fundación Rocca-Techint -Proyecto Recuperación de Equipamientos por Inundación.
- **Res. DI 56/26:** Rectificar *las* siguientes Actas de Examen:

Acta de Examen	Comisión	Materia	Nota Correcta
IN2689119	IN-05160-A	5160- Extracurricular Internacional I IN	4
IN2689120	IN-05161-A	5161- Extracurricular Internacional II IN	4
IN2689121	IN-05164-A	5164- Extracurricular Internacional V IN	5

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras del Departamento, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Gerónimo HURST, Reg. N° 145.665**, de la carrera de (6) Ingeniería Industrial, plan 2026, respecto a **CURSAR y RENDIR** la asignatura “Termodinámica IND” (cód. 3404), sin cumplir con la correlatividad requerida por el plan de estudios.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Delfina LAVIN, Reg. N° 134.358**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a **CURSAR Y RENDIR** las asignaturas “Costos Industriales” (5087) – “Tecnología Mecánica” (5450) y “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (5386), sin cumplir con la correlatividad requerida por el plan de estudio.

➤ **OTORGAR por excepción**, a la alumna **FERNÁNDEZ MONTERO RANELLI, Ana Paula, Reg. N° 92.219**, de la carrera (06) Ingeniería Industrial, plan 2026, la reincorporación al plan de estudio en el que se encontraba al momento de la baja (Plan 2005) a partir del 1° cuatrimestre de 2026.

En tanto, se resuelve por unanimidad no otorgar las excepciones solicitadas por los alumnos:

- Eugenio Dumondin Cano, LU: 131553
- Scholl, Tobías, LU:142254
- Ian Manuel Yañez Wagner, LU: 128920
- Bernabé Tadeo, LU: 145041
- Macazaga Melanie Solange, LU 135784

Respecto a la excepción solicitada por MATIAS HERNAN ALIANTE Reg. 134.105, la secretaria Cognoli informa que el estudiante ha comunicado que tiene turno asignado con el Psicólogo de Sanidad y enviará el certificado correspondiente. Puesto el dictamen denegatorio de Comisión de Enseñanza a votación, no resulta aprobado. Se propone regresar el tema a comisión para su reconsideración.

5. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de reválidas presentados por alumnos y ha dictaminado, siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica:

➤ **OTORGAR** al alumno, **Juan Ignacio de la Iglesia, L.U. N° 163.834**, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca (FRBB) Carrera: Ingeniería Electrónica Plan 2023			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Electrónica Plan 2025	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIA POR LA QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
-	Diseño Asistido por Computadora	29/12/2023	5415	Sistemas de Representación

Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIA POR LA QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
	Legislación	07/07/2025	5323	Legislación, Seguridad e Higiene Industrial

6. Llamado a Concurso Público – Asistente - Dedicación simple - Asignaturas: Carreteras I (5041) y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes – EX.1337/2026.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Lucas IRIARTE**

7. Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” - Dedicación simple - Asignaturas: Gestión Laboral y Ambiental (5194) y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes – EX.1340/2026.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **cuatro** postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de: **Ing. Sabrina RAMOS, Ing. Mauro GATTARI, Tec. Emiliano SCHIAVONI e Ing. Paula Verónica BUZZI**

8. Llamado a Concurso Público – Profesor Adjunto – Dedicación simple – Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410) y Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360) - Propuesta de Jurado – 26MIN213.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **213/2026**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)
Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360)

Cargo vacante (33064).

JURADO TITULAR:

Máster Roberto César AMARILLA
Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ing. José María POGGIO

JURADO SUPLENTE:

Dr. Gabriel KALESS
Ing. Pablo Javier ANTONELLI
Ing. Horacio Anibal VARELA

9. Llamado a Inscripción de Antecedentes – Profesor Adjunto – Dedicación simple – Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410) y Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360) - Propuesta de Jurado – 26MIN212.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Llamado a Inscripción** para la cobertura interina del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **212/2026**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)
Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360)
Cargo vacante (33064).

JURADO TITULAR:

Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ms. Carlos Enrique GINÉS
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

JURADO SUPLENTE:

Ing. Pablo Javier ANTONELLI
Ing. José María POGGIO
Mg. Natalia Cecilia LOPEZ

10. Llamado a Concurso Público – Asistente – Dedicación simple – Asignaturas: Ingeniería Sanitaria (5270) y otra asignatura a determinar - Propuesta de Jurado – 26MIN211.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 211/2026)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -**

Asignaturas: Ingeniería Sanitaria (5270) y otra asignatura a determinar
Cargo vacante (43093).

JURADO TITULAR:

Mg. Natalia Cecilia LOPEZ
Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ing. Rodrigo Cristián TORRE

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Dr. Daniel Enrique PÉREZ
Ing. Pablo Javier ANTONELLI

11. Llamado a Concurso Público – Asistente – Dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – EX.3780/2024 – SIN DICTAMEN DE CDEN.

Se informa por Secretaría que el **21 de abril** pasado, se constituyó el jurado integrado por la **Ms. Daniela ESCUDERO**, el **Ing. Oscar COCCIA** y el **Ing. Pablo Javier ANTONELLI**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante, el jurado considera que

el **Ing. Monge** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Designar al Ing. Claudio Ramiro MONGE (DNI 28.216.802 - Legajo UNS 16.477)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43101, Id de Personal 37029365*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Hidráulica Aplicada (5225) y otra asignatura a determinar de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del 05/05/2026.

12. Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” – Dedicación simple – Asignaturas: Planificación y Control de la Producción (5395) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – EX.374/2025 – SIN DICTAMEN DE CDEN.

Se informa por Secretaría que el **23 de abril** pasado, se constituyó el jurado integrado por el **Mg. Adrián Andrés Toncovich, el Dr. Daniel Alejandro Rossit y el Dr. Mariano Frutos**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que **el Ing. Castiglioni** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Designar al Ing Federico Carlos CASTIGLIONI (DNI 32.527.873 - Legajo UNS 16.671)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53137, Id de Personal 37028912*) en el Área 08 - Organización, con destino a las cátedras Planificación y Control de la Producción (5395) y otra asignatura a determinar de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del 07/05/2026.

13. Contrato – Ayudante “A” – Dedicación simple – Asignatura: Construcción de Edificios (5070) – Ing. Agustín SCHAVINSKY - 26MIN230.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el que se recomienda hacer lugar al pedido del Área 6, se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **CONTRATAR al Ing. Agustín SCHAVINSKY (DNI 42.065.455)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 Construcciones, a partir de la efectiva posesión del cargo, hasta el día 31/12/2026 o hasta la renuncia/reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.

14. Trabajos a Terceros-Autorización de Presupuesto-Municipalidad de Tornquist-Ings. Natalia C. López y Guillermo M. Badillo 26MIN242

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia Técnica en el que recomienda hacer lugar al pedido del Área 1. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **AUTORIZAR** el presupuesto presentado por **Ings. López, Natalia Cecilia, Leg. 10.160, CUIL: 27244366282 y Badillo, Guillermo Mario, Leg: 15.813, CUIL: 20200486111**, del Área 1 – Hidráulica, han presentado un presupuesto para la elaboración de un informe técnico sobre efluentes cloacales domiciliarios y de grandes generadores, para la Municipalidad de Tornquist, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.

15. Trabajos a Terceros- Dictado de Curso de Refrigeración para la Empresa Fernando García - Frigorífico Ubicado en San Jacinto, Canelones, Uruguay- Urrestarazu Adrián Matías Leg. 11547-26MIN234 – SIN DICTAMEN DE CDEN

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Vicedecano da lectura a la solicitud de autorización enviada por el Dr. Urrestarazu en la cual se establecen las tareas a realizar y el monto presupuestado. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **APROBAR** la ejecución del trabajo que se indica a continuación:

EMPRESA	CAPACITACIÓN	IMPORTE TOTAL (\$)
Fernando García	Curso de refrigeración	\$5.800.000

16. Convocatoria Programa de ayuda a Posgrado.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Investigación y Posgrado en el que se recomienda hacer lugar al pedido del Área 1. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **AVALAR** la solicitud de aceptación del Curso de Posgrado: “Hidrología Ambiental”, a cargo del PhD John J. Ramírez-Ávila, Profesor Asociado y Coordinador de Posgrado de Watersheds and Water Quality Research Lab, Escuela de Ingeniería Civil y Ambiental, Universidad Estatal de Mississippi, dentro de la Convocatoria 2026 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado.

17. Solicitud de Aval Académico para "Jornadas De Capacitación En Técnicas En Ingeniería y Mantenimiento Industrial" - 14 y 15 de Mayo de 2026 - Tuckart Walter Roberto Leg. 8426 26MIN167.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos en el que recomienda hacer lugar al pedido del Área 12. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **Eximir** del aporte institucional del 10% (diez por ciento) correspondiente a la alícuota destinada al Departamento de Ingeniería para las “Jornadas de Capacitación Técnica en Ingeniería y Mantenimiento Industrial, enmarcadas en el Reglamento de Prestación de Servicios Externos de la UNS (Resolución CU 245/93), en atención al destino particular previsto para los fondos que se recauden por la actividad.

18. Varios

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a. Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” – Dedicación simple – Asignaturas: Hormigón II (5242) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – EX.4009/2025 –

Se informa por Secretaría que el **30 de abril** pasado, se constituyó el jurado integrado por el **Ing. Aníbal CITTÁ**, el **Ing. Pablo ASCOLANI** y la **Ing. Dominique KELLER**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de la única postulante presente, el jurado considera que **la Ing. Mussini** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Designar a la Ing. Florencia MUSSINI (DNI 31.560.952 - Legajo UNS 14.780)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53069, Id de Personal 37021463*) en el Área 09 - Hormigón, con destino a la cátedra Hormigón II (5242) y otra asignatura a determinar de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del 05/05/2026.

b. Nuevo Reglamento Interno de Pasantías Educativas

Se pone a consideración del plenario los dictámenes de Comisión de Enseñanza y de Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos. En ambos se recomienda dar curso favorable al proyecto de reglamento interno de pasantías educativas. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **ESTABLECER** la duración máxima de las pasantías educativas para estudiantes de las carreras del Departamento de Ingeniería en doce (12) meses, renovables - en favor del mismo alumno -, por un período adicional de hasta seis (6) meses de extensión. En caso de que el período inicial sea inferior a doce (12) meses, podrán otorgarse sucesivas prórrogas hasta alcanzar el plazo máximo total e improrrogable de dieciocho (18) meses.

➤ Para acceder a la prórroga de una pasantía, el estudiante deberá acreditar la aprobación de espacios curriculares (por examen final o promoción) durante el período inicial, conforme a la siguiente escala:

- a) Período inicial de nueve (9) a doce (12) meses, la aprobación de al menos tres (3) materias;
- b) Período inicial de seis (6) a nueve (9) meses, la aprobación de al menos dos (2) materias;
- c) Período inicial de tres (3) a seis (6) meses, la aprobación de al menos un (1) materia.

➤ Las pasantías con un período inicial de hasta tres (3) meses podrán renovarse automáticamente por única vez por un período igual, sin exigir los requisitos del artículo anterior. Para renovaciones subsiguientes se aplicará el Art. 3° inciso b.

➤ **ESTABLECER** que, en los convenios particulares de pasantías celebrados a partir del 01/07/2026, las empresas y entidades que incorporen pasantes deberán abonar un canon mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación estímulo vigente de cada pasante. Los fondos recaudados se destinarán, según las necesidades y prioridades que se determinen, a cubrir gastos administrativos y operativos, así como acciones de fortalecimiento institucional vinculadas con la implementación, gestión, seguimiento y mejora del sistema de pasantías educativas y de las actividades académicas relacionadas.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **diez** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.